



Área	EDUCACIÓN FÍSICA	Curso	1ºBACH
Profesor	RAÚL MARTÍNEZ	Grupo	

1- SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Partiendo de la secuenciación realizada en el currículo, se han temporalizado los contenidos que se concretarán en las diferentes unidades didácticas, de los diferentes trimestres (T1: primer trimestre, T2: segundo trimestre, etc...).

En la secuenciación de los contenidos, advertir que algunos han sido pasados al segundo curso de la etapa.

BLOQUE 1. JUEGOS Y DEPORTES

Elementos técnicos, tácticos, estratégicos y reglamentarios de alguno de los deportes practicados en la etapa anterior, aplicándolos a situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición y profundizando en ellos. (T1,T3)

Planificación y organización de actividades físicas, deportivas y recreativas. (T2)

BLOQUE 2. CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD

Beneficios, riesgos y contraindicaciones de la actividad física para la salud. . (T1, T2, T3)

Elaboración y puesta en práctica de planes de preparación personalizados para satisfacer intereses y necesidades de condición física saludable.

Utilización recreativa de diferentes juegos y disciplinas deportivas: organización y participación en competiciones en el periodo escolar. . (T1, T3)

Puesta en práctica de forma autónoma de calentamientos y vuelta a la calma. . (T1, T3)

Conocimiento y puesta en práctica de los principios metodológicos aplicables al desarrollo de la condición física de las actividades deportivas elegidas. . (T1, T2, T3)

La dieta equilibrada y su relación con la salud y la actividad física

Puesta en práctica de tareas de carácter preventivo para una correcta postura corporal. . (T1, T2, T3)

Conocimiento y puesta en práctica de diferentes sistemas de evaluación de la condición física saludable. . (T2)

Estudio de las posibles salidas profesionales relacionadas con la actividad físico-deportiva. . (T2)

BLOQUE 3. EXPRESIÓN CORPORAL Y ARTÍSTICA

Técnicas expresivas y su aplicación en la elaboración y representación de composiciones corporales individuales y colectivas. . (T2)

Posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo, mediante actividades físicas en las que se utilice la música como apoyo rítmico. . (T2)

BLOQUE 4. ACTITUDES, VALORES Y NORMAS. ELEMENTOS COMUNES.

Análisis y reflexión del riesgo atendiendo a la correcta utilización de los materiales, de las instalaciones y del entorno en la práctica de actividades físico-deportivas y artístico-expresivas. . (T1, T2, T3)

Protocolos de primeros auxilios que deben seguirse en las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico-deportivas. Aplicación práctica.

Deportes adaptados y práctica de alguna de sus modalidades como medio de sensibilización. . (T2)

Recursos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como complemento de aprendizaje mediante su aplicación práctica. . (T1, T2, T3)

2- DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS.

Parto de la idea del **Modelo Ecológico** sobre los estilos de enseñanza que **Delgado Noguera** y **Sicilia Camacho** desarrollan en **2002**. Así, según este modelo no se debe buscar el *mejor estilo de enseñanza*, ya que es imprescindible considerar otros elementos contextuales: el contenido de enseñanza, las condiciones del aula, los objetivos que se pretendan conseguir...etc. Así, redefinen el estilo de enseñanza como *“la manera relativamente estable, en que el profesor de manera reflexiva adapta su enseñanza al contexto, los objetivos, el contenido, los alumnos, interaccionando mutuamente y adaptando las decisiones al momento concreto de la enseñanza y el aprendizaje de sus alumnos”*.

Así en función del contexto en que me encuentre buscaré la forma más efectiva de llegar a mis alumnos y de comunicarme con ellos, o dicho con otras palabras iré elaborando mi propio estilo. Para ello me basaremos en los siguientes:

5.2.1. ESTILOS DE ENSEÑANZA TRADICIONALES

Las aportaciones de autores como **Mosston** (1982) o **Sánchez Bañuelos** (1984), entre otros, que serán utilizadas a lo largo de las unidades didácticas que componen la presente programación, son:

- **Instrucción Directa**: es una técnica metodológica basada en la reproducción o imitación de un modelo, proporcionándole al alumno una información directa sobre la solución del problema motor. (**Sánchez Bañuelos, 1984**)
- **Asignación de tareas**: es la proposición de tareas por parte del profesor de forma masiva y la ejecución más libre de las mismas por parte de los alumnos (**Mosston, 1982**)
- **Resolución de Problemas**: es la proposición de un problema (propuesta) al alumno, y éste debe encontrar por sí mismo las soluciones adecuadas de acuerdo con su total arbitrio. (Mosston, 1982)
- **Descubrimiento Guiado**: consiste en el planteamiento de problemas por parte del profesor, y deja que el alumno ensaye, experimente y que participe en la búsqueda de soluciones a esos problemas, y el profesor actúa como orientador dirigiendo al alumno en la línea adecuada para encontrar las soluciones “correctas” (**Mosston, 1982**)

5.2.2 ESTILO ACTITUDINAL (PÉREZ PUEYO, 2005)

Es una propuesta didáctica centrada en una metodología basada en **actitudes** como elemento vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje. Ésta pretende conseguir una mayor **motivación** hacia la Educación Física que garantice el mismo o mejor nivel de resultado, entendido éste no sólo desde la perspectiva motriz, sino desde el resto de las capacidades que desarrollan al individuo: cognitivas, emocionales y relacionales vinculadas con la motricidad

Propone variar la metodología tradicional, comenzando por crear unas **actitudes positivas**, que a través de unos procedimientos, permitan llegar a los conceptos pretendidos. Y para ello, aporta tres elementos para lograrlo: *la organización secuencial hacia las actitudes, las actividades corporales intencionadas y los montajes finales.*

5.2.3 JUEGOS MODIFICADOS (DEVÍS Y PEIRÓ, 1994)

Esta propuesta se centra en la enseñanza de los **juegos deportivos** en el mundo de la Educación Física escolar, intentando superar el modelo técnico de la Educación Física tradicional.

Los juegos modificados, aunque poseen unas reglas de inicio, ofrecen gran margen de **cambio** y **modificación** sobre la marcha, para así poder revivir; e incluso, crear juegos nuevos. Según los autores, estos juegos permiten: la participación de todos los alumnos, la integración de ambos sexos, la reducción de la competitividad y la implicación del alumnado en la creación de modificaciones y reglas.

5.2.4 EL APRENDIZAJE COOPERATIVO (VELÁZQUEZ CALLADO, 2004)

El propio autor establece que el término **cooperación** “*sólo puede aplicarse a aquellas situaciones que implican superar un reto externo al total de los y las participantes en una determinada actividad y no a la superación de otra persona o grupo de personas*” (Velázquez, 2004:43)

En cuanto al **Aprendizaje cooperativo**, se define como: “*la metodología educativa que se basa en el trabajo en pequeños grupos, generalmente heterogéneos, en los que los alumnos trabajan juntos para mejorar su propio aprendizaje y el de los demás*” (Velázquez, 2004:61).

Basándonos en este planteamiento, plantearemos propuestas (juegos y actividades físicas cooperativas) y proyectos donde haya que lograr un objetivo colectivo (en grupos o gran grupo) común, donde la participación de todos los componentes sea necesaria para su consecución y que en coherencia supondrá una **evaluación** y/o **calificación** (aspecto fundamental del Aprendizaje cooperativo)

3- PERFIL DE CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS.

Con el fin de ser coherentes, prácticos y realizar una contribución real al desarrollo de las Competencias clave, el centro ha optado por una propuesta concreta para la programación, desarrollo y evaluación de las mismas. Se trata de establecer unos criterios comunes para la evaluación de las mismas, que a su vez determinan lo que se debe enseñar a los alumnos.

A continuación explicamos las acciones didácticas concretas que se llevarán a cabo en relación con las diferentes competencias. Somos conscientes de que no aparecen todas, pero preferimos llevar a cabo una intervención real, útil, significativa y coordinada, que le de coherencia al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1 COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Para contribuir al desarrollo de esta competencia nos centraremos en las **exposiciones orales y en la expresión escrita**. Cada profesor en su área y en su programación de aula decidirá en que unidades

didácticas llevara a cabo dichas tareas y la forma de llevarlo a cabo. Será el profesor quien tome la decisión de usar las exposiciones y/o la entrega de textos escritos, como un procedimiento de evaluación y/o calificación, y la porcentualización del mismo. Para ello se han establecido los criterios comunes como adelantábamos anteriormente. Tomándolos como referencia cada profesor los transformará, en el caso de que sea necesario, en el instrumento de evaluación y/o calificación que considere adecuado (lista de control, escala de valoración, etc...).

2.2 COMPETENCIA DIGITAL

En lo que respecta a esta competencia se han establecido una serie de criterios que han de cumplir los trabajos realizados y entregados por el alumno. Cada profesor en su área utilizará estos criterios básicos para evaluar y/o calificar el formato del documento entregado en el caso de ser un **documento Word**, o presentado en el caso de tratarse de una **presentación digital** (prezi, powerpoint, etc...). Será cada profesor en su área quien transforme estos criterios en el instrumento de evaluación/calificación correspondiente: lista de control o escala de valoración. Al igual que en el caso anterior dichos criterios básicos están recogidos en el Manual técnico del profesor.

2.3 COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

El **trabajo en equipo** se ha establecido como una metodología fundamental y clave en todo el centro. Entendemos el mismo desde dos perspectivas, como medio y como contenido. Como medio en el sentido de que se trata una metodología fundamental para el desarrollo de las capacidades social y emocional de nuestros alumnos, además de una forma diferente de aprender, repasar o afianzar los contenidos de cualquier área.

Como contenido entendemos la necesidad de enseñar a nuestros alumnos a trabajar en grupo, concretando este aprendizaje en dos partes diferenciadas: por un lado el desarrollo de las habilidades sociales y por otro aprender a organizar el trabajo dentro de un grupo. Para ello hemos establecido una tabla (secuenciada en niveles de complejidad desde 1º hasta 4º de ESO), donde se establecen los contenidos concretos que han de trabajarse en cada uno de los cursos para aprender a trabajar en equipo.

2.4 COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER

Con el objetivo de darle importancia al proceso de enseñanza-aprendizaje, y no únicamente al resultado, a los alumnos se les entregarán los **criterios de evaluación y/o calificación** de las diferentes producciones (trabajos, exposiciones, presentaciones digitales, etc...), que deban realizar y entregar. De esta manera buscamos que el alumno sea consciente de lo que realmente queremos que aprenda, dándole la oportunidad de tener claro y por lo tanto decidir el grado calidad de su producción. Además, teniendo claros los criterios podremos optar por una evaluación formativa, que se centre más en el aprendizaje del alumno y no únicamente en la calificación numérica obtenida.

Así mismo, se le entregará a los alumnos y a las familias un documento denominado **“Calcula tu nota”**, donde se establecen los criterios de calificación de la asignatura en los diferentes trimestres, y la porcentualización de los mismos.

4-CONCRECIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES QUE SE TRABAJARÁN EN LA MATERIA.

En el desarrollo de la materia se trabajarán de forma transversal a lo largo del curso y de las Unidades Didácticas los siguientes elementos:

Bloque de elementos relacionados con aspectos curriculares:

1-Comprensión lectora: a través de la entrega de documentos específicos que serán trabajados en algunas sesiones concretas de algunas actividades.

2-Expresión oral y escrita: además de situaciones de debate informales realizadas durante y sobre todo en el final de las sesiones, de manera formal realizarán exposiciones orales y entrega de documentos escritos donde se evaluará la expresión escrita.

3-Comunicación audiovisual: algunas de las exposiciones serán en formato digital, y también serán evaluadas y/o calificadas, en el caso de que se considere adecuado.

4-Tecnologías de la comunicación: en algunas unidades didácticas los alumnos elaboraran documentos en formato digital sobre contenidos específicos de la unidad correspondientes. Estos serán evaluados y/o calificados por el profesor, en el caso de que se considere oportuno.

Bloque de elementos relacionados con la prevención de:

5-Comportamientos y estereotipos que supongan discriminación sexista: en el deporte y en la actividad física es frecuente encontrar este tipo de estereotipos. En el caso de que ocurran situaciones de este tipo durante las clases, será un buen momento para reflexionar con los alumnos lo sucedido, y demostrarles su falta de razón.

5-MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.

El área de Educación Física también colaborará en el fomento de la lectura a través de la realización de diferentes actividades en algunas UUD. Algunas de estas actividades concretas pueden ser las siguientes:

- Búsqueda de información en Internet sobre distintos aspectos relativos a la actividad física y el deporte (juegos, alimentación, hábitos saludables...)
- Preparación y exhibición de obras de teatro relativas a diferentes cuentos o fábulas.
- Preguntas inteligentes: se trata de un trabajo de lectura de un texto donde ellos deberán formular diferentes preguntas e inquietudes que no sean respondidas en el mismo

6- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.1 REQUISITOS MÍNIMOS PARA ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN POSITIVA EN EL TRIMESTRE

- 1) **PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CLASE:** es el requisito fundamental para tener derecho a la evaluación. El alumno debe **participar activamente** como mínimo en un 85% (ó 4 faltas de participación activa) del total de las sesiones del trimestre, para tener derecho a una calificación positiva.

Cualquier alumno no tendrá derecho a una **participación activa** en clase bajo las siguientes circunstancias:

- a) No vestir completamente con el uniforme establecido por el centro (chándal, polo, calcetín blanco y zapatillas de deporte blancas)
- b) No encontrarse a la hora establecida para el inicio de la clase, en la instalación requerida.

Nota: el alumno tendrá la posibilidad/obligación de participar en la sesión.

- c) Ser expulsado por el profesor debido a un comportamiento inadecuado, o a la negativa por parte del alumno a practicar alguna de las actividades planteadas por el profesor.

- d) No asistir a clase a primera hora (08:00am), y no justificar la ausencia.
- e) No cumplir las normas de urbanidad establecidas desde el departamento de Educación física: normas de subida y bajada desde el aula, y normas de vestuario.

7.2 ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

Un **80%** de la calificación trimestral del alumno corresponderá a la media obtenida en las calificaciones de las diferentes Unidades Didácticas (UDD). Dependiendo del número de udd desarrolladas, del tiempo dedicado en cada una de ellas y de los contenidos tratados en las mismas, se le otorgará a cada una un porcentaje de la calificación.

Esta se concretará a través de los **objetivos didácticos**, que funcionarán como criterios de evaluación y/o calificación en la Unidad didáctica. A continuación, se enumerarán que aspectos de los objetivo didácticos que serán motivo de evaluación y calificación. Obviamente, no todos aparecerán en todas las unidades, sino que dependerá del criterio del profesor, al igual que los procedimientos e instrumentos elegidos para su evaluación y/o calificación. Resaltar que estos aspectos no se centran sólo en lo motriz, sino que tienen en cuenta las demás capacidades:

Aspectos relacionados con los indicadores de CCCL establecidos por el centro: presentaciones digitales, documentos Word o exposiciones orales.

Capacidad de trabajo en grupo y respeto al resto de compañeros.

Entrega de los materiales alternativos realizados a lo largo del trimestre.

Entrega de los documentos solicitados.

Aprendizaje y progreso motriz.

Interés, actitud, predisposición e intensidad a la hora de afrontar las tareas planteadas.

El **20%** restante corresponderá al cumplimiento de los aspectos establecidos en el punto anterior, relativos a la PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO. Cada día en la que el alumno tenga una falta de participación activa, perderá **0,5 puntos** en esta parte de la calificación. En el caso de tener únicamente una falta de participación, el alumno perderá únicamente **0,25 puntos**.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación que se utilizarán vienen recogidos en la siguiente tabla, y se concretarán en las udd:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática	Exámenes
Intercambios de información	Listas de control
Producciones alumnos	Escalas de valoración
Autoevaluaciones y Coevaluaciones	Rúbricas
Autocalificación dialogada	
Grabaciones	

7.3 ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN ANUAL

La calificación anual del alumno dependerá de la media obtenida en las diferentes evaluaciones.

Nota: en casos extraordinarios, a consideración del profesor no se aplicará de forma estricta esta forma de calificación, teniendo en cuenta la trayectoria o acuerdos previos alcanzados con el alumno.

7.4 ASPECTOS RELATIVOS A LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

Para recuperar una evaluación suspensa en la siguiente el alumno debe tener una calificación igual o mayor a un 7.

En el caso de no tener una calificación positiva a final de curso, la prueba de Septiembre corresponderá a un examen teórico de los contenidos trabajados durante el curso, o la entrega de un trabajo de investigación. El profesor será el encargado de proporcionar a los alumnos los apuntes de la materia en cuestión si se trata de un examen, o los criterios de realización y calificación para la entrega del trabajo.

7- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Con los alumnos que requieran medidas de atención a la diversidad se podrán aplicar las siguientes:

A-Medidas Ordinarias de atención educativa:

Durante el transcurso de las diferentes Unidades Didácticas se tomarán **diferentes medidas ordinarias** con aquellos alumnos que presentan dificultades en su desarrollo motriz y afectivo-social. En función del contexto algunas de las medidas pueden ser las siguientes:

- Cambios en la organización de los alumnos: grupos reducidos, grupos de nivel, trabajo individual supervisado por el profesor, etc...
- Cambios en los roles desempeñados por los alumnos: corrección entre compañeros, etc..
- Diferentes grados de complejidad a nivel motriz: se establecerán actividades con diferentes grados de ejecución motriz.
- Diferentes grados de complejidad a nivel social: se establecerán actividades con diferentes grados de dificultad en cuanto al número de participantes, decisiones a tomar, roles a desempeñar, etc

B- Medidas de Refuerzo Educativo:

Estas medidas estarán dirigidas al alumno que presenta problemas o dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no haya desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio, el alumno que promocione con materias pendientes y aquellos que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y el dpto. de Orientación justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

Estas medidas serán individualizadas, adaptándose a las características personales del alumno.

Medidas especializadas de atención educativa:

- Adaptaciones de acceso al currículo

- Adaptaciones curriculares significativas (ACS) para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales. Estas medidas afectan a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiendo por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de presente área/materia y por tanto al grado de consecución de las competencias básicas. Estas adaptaciones tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

8- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTIVOS (Libros de texto de referencia).

Durante el curso en función de la Unidad Didáctica el alumno deberá traer aquel material solicitado por el profesor para la realización de determinadas actividades (construcciones de material, gymncanas, malabares, etc...). En el caso de no hacerlo no podrá participar activamente en esa sesión concreta con su respectiva repercusión en la calificación.

En cuanto a al material escrito será el profesor quien entregue diferentes documentos para su lectura y trabajo.

9-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A lo largo del curso, desde el área de Educación física se podrán establecer diferentes actividades complementarias, tales como:

- Participar en una gymncana de orientación por la ciudad de Salamanca
- Participar en carreras populares ofertadas en la ciudad
- Rutas bicicleta de montaña
- Partidos de volei-playa

10-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACION DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO.

Durante el curso y al finalizar el mismo, desde el Departamento de Educación Física en el Área de Secundaria se autoevaluará la Programación Didáctica, a través de las siguientes acciones:

- 1) Comprobar la contribución de los objetivos didácticos a la consecución de los objetivos de área del curso y de etapa. En función del resultado se podrá tomar la siguiente medida:
 - a) Diseñar nuevas unidades didácticas, tareas o procedimientos y/o instrumentos de evaluación destinados a desarrollar aquellos objetivos menos tratados en el curso.
- 2) Comprobar la adecuación de la temporalización de las Unidades Didácticas en función de diferentes factores: climatología, posibilidad de uso de gimnasio (festival de navidad, otras actividades), aprendizajes previos y progresión de los contenidos.
- 3) Comprobar la adecuación del sistema de evaluación y sobre todo del de calificación:
 - a) Incluir/eliminar ítems de los aspectos relativos a la **Participación Activa**.
 - b) Modificación de porcentualización del trimestre o curso.
 - c) Modificación del sistema de recuperación: Junio-Septiembre

11- PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLAMACIONES.

Dicho procedimiento se realizará según la ORDEN EDU/888/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.